



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 035 DEL 14 OCT 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS**".

EL DIRECTOR DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el numeral 9 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (Art. 2.2.1.1.2.2.3), Resolución Nro. 001567 del 09 de junio de 2026, por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 y las Resoluciones No. 03049 de 2014, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que se expidió el Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento nro. 150 del 21/05/2026 por valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$222.768.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 19/05/2026, se recibió en el Grupo de contratos de la Dirección de Antinarcóticos, el estudio previo para la "**ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS**" presentado por el señor teniente coronel RICAR ANTONIO RODRIGUEZ LAITON, aprobado por el señor mayor YONATAN BEDOYA GOMEZ, Jefe Grupo Contratos DIRAN (E), y el señor mayor WILMER RIVAS ARENAS, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 222.768.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Nro. 19126 del 26/05/2026, recurso 10.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos para la presente contratación en el SECOP II, el 22/06/2026.

Que mediante Resolución nro. 0783 del 21/08/2026, se ordenó la apertura del proceso de selección y publicado en la plataforma del SECOP II en la misma fecha.

Que el 21/08/2026 se publicó dentro de la plataforma del SECOP II, el pliego de condiciones definitivo.

Que mediante Resolución nro. 0784 del 21/08/2026, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026**.

Que mediante Resolución nro. 0833 del 02/09/2026, se modifica la resolución 0784 del 21/08/2026 y se designan los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026**.

Que el día 01/09/2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026**, en la plataforma SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES QUEPRESENTAN PROPUESTAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	1/09/2026	10:40 AM
2	4 CUARTOS S.A.S.	1/09/2026	11:32 AM
3	LIMACOR MY S.A.S.	1/09/2026	3:01 PM
4	C.I. MORASU SAS	1/09/2026	4:07 PM
5	ACRYLUZ SAS	1/09/2026	4:17 PM
6	BOSTONIA SAS	1/09/2026	4:42 PM
7	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	1/09/2026	5:23 PM
8	ALSAVA SAS	1/09/2026	5:39 PM
9	NEXUS PROYECTA SAS	1/09/2026	5:44 PM
10	GCOLOMBOSAS	1/09/2026	6:03 PM

Que mediante comunicado oficial GS-2026-142584-DIRAN del 05/09/2026, el comité técnico entregó la evaluación en dos (02) folios, la cual fue recibida y publicada el 08/09/2026, y se anexaron al acta nro. 137- ARLOF – GRUCO-20.1 del 08/09/2026.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2026-141654-DIRAN del 03/09/2026, el comité económico entregó la evaluación en dos (02) folios, la cual fue recibida y publicada el 08/09/2026, y se anexaron al acta nro. 137- ARLOF – GRUCO-20.1 del 08/09/2026.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-144538-DIRAN del 07/09/2026 el comité jurídico entregó la evaluación en dos (02) folios, la cual fue recibida y publicada el 08/09/2026, y se anexaron al acta nro. 137- ARLOF – GRUCO-20.1 del 08/09/2026.

Que mediante acta nro. 137 - ARLOF – GRUCO-20.1 del 08/09/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los comités jurídico, técnico y económico al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026**, en la cual se recomendó correr traslado al oferente del resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo a lo establecido dentro del cronograma, del proceso de contratación, así:

RESUMEN DE PRIMERAS EVALUACIONES

ÍTEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
2	4 CUARTOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
3	LIMACOR MY S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
4	C.I. MORASU SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
5	ACRYLUZ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
6	BOSTONIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X

7	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		X
8	ALSAVA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		X
9	NEXUS PROYECTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		X
10	GCOLOMBOSAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

Que el día 08/09/2026, se realizó la publicación dentro de la plataforma del SECOP II, las primeras evaluaciones para que quedaran a disposición del oferente por un término de tres (03) días.

Que dentro de la sección de informes en la plataforma del SECOP II, se recibieron documentos de las empresas SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S, 4 CUARTOS S.A.S, LIMACOR MY S.A.S, C.I. MORASU S.A.S, ACRYLUZ S.A.S, BOSTONIA S.A.S, TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S, ALSAVA S.A.S, NEXUS PROYECTA S.A.S, NEXUS PROYECTA S.A.S, de orden jurídico, técnico y económico para subsanar la evaluación realizada a la oferta presentada dentro del proceso de selección.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-148684-DIRAN del 14/09/2026 el comité jurídico entregó la evaluación en dos (02) folios, la cual fue recibida y publicada el 15/09/2026, y se anexaron al acta nro. 144- ARLOF – GRUCO-20.1 del 15/09/2026.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2026-148124-DIRAN del 15/09/2026, el comité económico entregó la evaluación en dos (02) folios, la cual fue recibida y publicada el 15/09/2026, y se anexaron al acta nro. 144- ARLOF – GRUCO-20.1 del 15/09/2026.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2026-148387-DIRAN del 14/09/2026, el comité técnico entregó la evaluación en dos (02) folios, la cual fue recibida y publicada el 15/09/2026, y se anexaron al acta nro. 144- ARLOF – GRUCO-20.1 del 15/09/2026.

Que mediante acta nro. 144- ARLOF – GRUCO-20.1 del 15/09/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026**, en la cual se recomendó correr traslado al oferente del resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo a lo establecido dentro del cronograma, del proceso de contratación, así:

RESUMEN DE SEGUNDAS EVALUACIONES

ÍTEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
2	4 CUARTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
3	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
4	C.I. MORASU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
5	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
6	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
7	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
8	ALSAVA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X

2026

9	NEXUS PROYECTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
10	GCOLOMBOSAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

Que el día 15/09/2026, se realizó la publicación dentro de la plataforma del SECOP II, las segundas evaluaciones para que quedaran a disposición de los oferentes.

Que el 16/09/2026, dentro de la sección de mensajes en la plataforma del SECOP II, se recibió documentos de la empresa ALSAVA SAS, para subsanar la evaluación realizada a las ofertas presentadas dentro del proceso de selección.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-149511-DIRAN de 16/09/2026, el comité jurídico evaluador presenta respuesta a los documentos allegados por las empresa ALSAVA SAS, donde informa la habilitación jurídica dentro del proceso PN DIRAN SA 021 2026, de lo cual se presenta el cuadro evaluativo, así:

ITEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
2	4 CUARTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
3	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
4	C.I. MORASU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
5	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
6	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
7	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
8	ALSAVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
9	NEXUS PROYECTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
10	GCOLOMBOSAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

Que el 16/09/2026, se lleva a cabo la apertura del sobre Nro. 02 oferta económica dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026**, el cual fue verificado por el comité económico y se anexo al acta nro. 145- ARLOF – GRUCO-20.1 del 27/05/2026 donde se emitió el siguiente concepto:

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi mayor, el resultado de la apertura del sobre de ofertas dentro del proceso de contratación PN DIRAN SA 021 2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS”, una vez aperturado el sobre económico en la plataforma SECOP II el día de hoy 16/09/2026 a las 11:00 horas, este comité se permite informar la evaluación realizada, así:

PRESUPUESTO ASIGNADO \$ 222.768.000,00				
OFERENTE	OFERTA	DIFERENCIA	DESCUENTO	OBSERVACION
TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	\$222.768.000,00	0,00	0,0%	CUMPLE
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	\$222.000.000,00	\$768.000,00	0,34%	CUMPLE
NEXUS PROYECTA S.A.S	\$222.760.000,00	\$8.000,00	0,0036%	CUMPLE
LIMACOR MY SAS	\$218.312.640,00	\$4.455.360,00	2,0%	CUMPLE
GRUPO COLOMBIA EMPRESARIAL SAS	\$222.768.000,00	0,00	0,0%	CUMPLE
C.I MORASU SAS	\$222.768.000,00	0,00	0,0%	CUMPLE
BOSTONIA SAS	\$222.768.000,00	0,00	0,0%	CUMPLE
ALSAVA SAS	\$222.767.000,00	\$1.000,00	0,00045%	CUMPLE
ACRYLUZ SAS	\$222.768.000,00	0,00	0,0%	CUMPLE
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$222.768.000,00	0,00	0,0%	CUMPLE

Por lo anterior, este comité informa que los (10) oferentes se encuentran habilitados para participar en la subasta electrónica según lo establecido en el pliego de condiciones.

Que siendo las 15:30 horas del día 16 de septiembre 2026, se da inicio a la subasta inversa con el siguiente resultado, así

Informe de la Subasta "PN DIRAN SA 021 2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
Fecha de inicio actual	16/09/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	16/09/2026 15:43:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	10
Total de Lances	8

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	114.642.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (218.312.640,00 COP)	103.670.640,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	47.49%

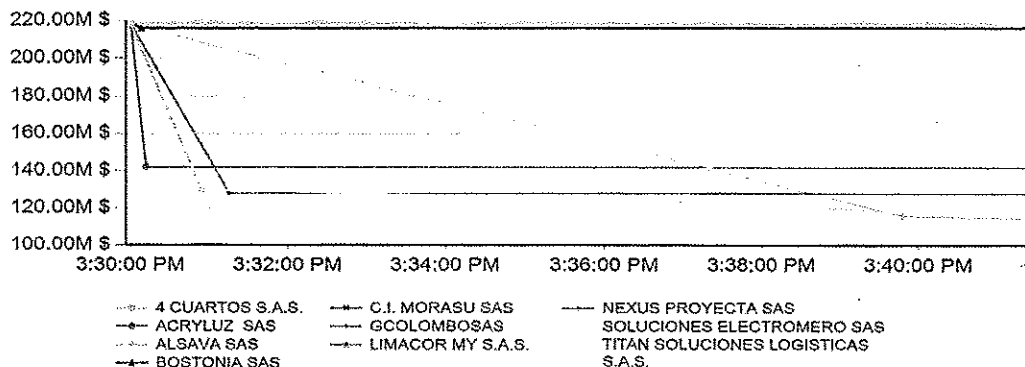
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ACRYLUZ SAS		1
ALSAVA SAS		2
BOSTONIA SAS		1
LIMACOR MY S.A.S.		1
TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.		3

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ALSAVA SAS	114.642.000,00 COP	116.000.000,00 COP	47.49%	2
2	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	115.800.000,00 COP	130.000.000,00 COP	46.96%	3
3	LIMACOR MY S.A.S.	128.000.000,00 COP	128.000.000,00 COP	41.37%	1
4	ACRYLUZ SAS	141.800.000,00 COP	141.800.000,00 COP	35.05%	1
5	BOSTONIA SAS	216.000.000,00 COP	216.000.000,00 COP	1.06%	1

PC/ML

Evolución de los Lances por Proveedor



Que mediante comunicado oficial GS-2026-150066-DIRAN del 16/09/2026, se realiza requerimiento de orden económico a las empresas ALSAVA S.A.S, TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S, LIMACOR MY S.A.S, ACRYLUZ S.A.S, publicado en la plataforma del SECOP II, el 16/09/2026, en atención a la comunicación oficial GS-2026-149805-DIRAN, emitida por el comité económico de acuerdo al resultado de la subasta inversa del proceso de selección.

Que el 18/09/2026, dentro de la sección de mensajes en la plataforma del SECOP II, se recibió justificación de precios por parte de la empresa TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-152165-DIRAN del 21/09/2026, el comité económico solicita justificación de los precios ofertados a la empresa TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S, así:

En atención al comunicado oficial Nro. GS-2026-149805-DIRAN del 16/09/2026, mediante el cual se solicitó requerir a los oferentes que participaron de la subasta electrónica del proceso de contratación PN DIRAN SA 021 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS", donde se evidenciaron descuentos superiores al 20%, y teniendo en cuenta la sustentación emitida por el oferente **TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.** de manera tentativa y respetuosa se solicita a mi Mayor, requerir nuevamente a mencionado proponente para que haga una nueva justificación y aclare las siguientes situaciones:

NOTA 1: Mediante escrito de tres páginas fechado el 18/09/2026 y firmado por la señora Myriam del Carmen Duque Duque representante legal de **TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.**, el oferente sustenta su oferta económica basado en el primer lance realizado en la subasta:

OFERENTE	ULTIMO LANCE	PRIMER LANCE	DESCUENTO
TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	\$115.800.000,00	\$130.000.000,00	46,96%

Como se puede evidenciar, el último lance efectuado ofrece un menor valor de descuento, por lo cual, en caso de adjudicarse el proceso se tomaría en cuenta el lance de menor valor según lo establecido en el pliego de condiciones.

NOTA 1: Teniendo en cuenta la situación mencionada antes, se solicita que el oferente **TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.** sustente nuevamente los precios ofrecidos y aclare su oferta económica, pero no basado en el primer lance sino en el último lance, con el fin de poder establecer si la oferta económica final reflejada en la plataforma SECOP II no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente.

Que el 21/09/2026, dentro de la sección de mensajes en la plataforma del SECOP II, se recibió justificación de precios por parte de la empresa TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-152815-DIRAN del 22/09/2026, el comité económico remite evaluación de acuerdo al resultado de la subasta inversa del proceso de selección, así:

Teniendo en cuenta el informe de la subasta electrónica del proceso de contratación PN DIRAN SA 021 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS", en el cual se evidenciaron descuentos superiores al 20% del presupuesto asignado y teniendo en cuenta las justificaciones emitidas por los oferentes que fueron requeridos, de manera atenta informo a mi Mayor la evaluación final del proceso en mención, así:

LISTA DE LANCES POR PROVEEDOR:

OFERENTE	ÚLTIMO LANCE	PRIMER LANCE	DESCUENTO
ALSAVA SAS	\$114.642.000,00	\$116.000.000,00	47,49%
TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	\$115.800.000,00	\$130.000.000,00	48,96%
LIMACOR MY S.A.S.	\$128.000.000,00	\$128.000.000,00	41,37%
ACRYLUZ SAS	\$141.800.000,00	\$141.800.000,00	36,13%
BOSTONIA SAS	\$216.000.000,00	\$216.000.000,00	1,06%

JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

OFERENTE	JUSTIFICA	EVALUACIÓN OFERTA
ALSAVA SAS	NO	RECHAZADA
TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	NO	RECHAZADA
LIMACOR MY S.A.S.	NO	RECHAZADA
ACRYLUZ SAS	NO	RECHAZADA

NOTA 1: Los oferentes (ALSAVA SAS, LIMACOR MY S.A.S y ACRYLUZ SAS) fueron requeridos para que justificaran los motivos del descuento presentado, no obstante, no se tiene evidencia de algún tipo de respuesta al requerimiento, por lo cual, este comité económico RECHAZA sus ofertas.

NOTA 2: EL oferente (TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S), también fue requiendo para que justificara los motivos del descuento presentado, mediante dos escritos fechados el 18/09/2026 y 21/09/2026 firmados por la señora Myriam del Carmen Duque Duque representante legal, expone que en caso de adjudicación del contrato podría dar cumplimiento al mismo, pero siempre y cuando se tenga en cuenta el valor ofertado en su primer lance (\$130.000.000,00), además aduce que “El valor de \$115.800.000 registrado como último lance en la plataforma SECOP II no corresponde a un ejercicio de reducción de costos ni a una nueva estructura de precios, sino que obedece a un error de digitación ocurrido durante el desarrollo de la subasta electrónica, por lo cual dicho valor no representa la oferta económica real ni sostenible de la compañía”, por tal motivo, este comité económico procede a RECHAZAR la oferta económica de mencionado oferente.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

NOTA 3: Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones y en atención al rechazo de las ofertas con mayor descuento, una vez analizadas las justificaciones de precio artificialmente bajo, este comité económico recomienda adjudicar el contrato al proponente que sigue en lista de elegibilidad por porcentaje de descuento ofrecido, así:

OFERENTE	ÚLTIMO LANCE	DESCUENTO
BOSTONIA SAS	\$216.000.000,00	1,06%

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	ARINT	ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	2	\$111.384.000,00	\$222.768.000,00	\$108.000.000,00	\$216.000.000,00

Que mediante acta nro. 153–ARLOF–GRUCO-20.1 del 24/09/2026, el comité de adquisiciones, recomendó al señor brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS, de conformidad con el porcentaje total de descuento obtenido en la apertura de la propuesta económica (sobre No 2) y por haber cumplido con los requisitos exigidos de carácter jurídicos, técnicos, financieros de verificación, cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Antinarcóticos en la presentación de la oferta económica, de la siguiente manera:

BOSTONIA SAS, identificada con N.I.T. 800119030-6, representada legalmente por el señor ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía número 97.446.547 de Puerto Leguizamo, por un valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY (\$216.000.000,00)** según aplique.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la **ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS**, las reglas de la recta e idónea

Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director de Antinarcóticos,

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIRAN SA 021 2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS**, a la empresa **BOSTONIA S.A.S**, identificada con N.I.T. 800119030-6, representada legalmente por el señor Alder Audrey Tibaquirá Díaz identificado con cedula de ciudadanía número 97.446.547 de Puerto Leguizamo, por un valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY (\$216.000.000,00)** según aplique.

Artículo 2°. Celebrar el correspondiente contrato con el adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3°. Notificar a la firma adjudicataria de la presente resolución, de conformidad con el numeral 1° del artículo 67 de Ley 1437 de 2011, a través de mensaje a la dirección de correo electrónico registrada por el oferente en su "carta de presentación de la oferta" que hace parte de su oferta electrónica, de lo que deberá dejarse constancia física del expediente contractual.

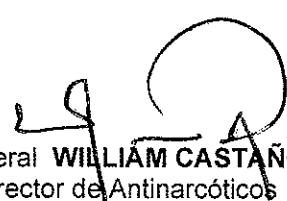
Artículo 4°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 5°. Las presentes adjudicaciones son irrevocables y obliga tanto a la entidad como a los adjudicatarios de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde sus actos de notificación y será publicada en el Sistema para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 14 OCT 2026


Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Antinarcóticos

Elaboró: CPS-02 Diana Paola Bermúdez Pinto
DIRAN - GRUCO

Revisó: IT. Fermín Romero Esquivel
DIRAN - GRUCO (E)

Revisó: SI. Luis Esneider Vasco Arroyave
DIRAN - ASJUR (E)

Revisó: IC. John Alexander Hernández Molina
DIRAN - ARTOF

Revisó: CR. José Ricardo Reyes Carreño
DIRAN - DIRAN (E)

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos: 515 9750 Ext 31156
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA